



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACION DE
REGLAMENTO INTERNO DEL
FONDO DE INVERSION LLAIMA
ADMINISTRADO POR CMB-PRIME
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
INVERSION S.A.

SANTIAGO, 12 NOV 2004

RESOLUCIÓN EXENTA N° 524

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**CMB-PRIME ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.**", y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Llaima, celebrada ante don Enrique Mira Gazmuri, Notario Suplente del Titular de la 29° Notaría de Santiago, don Raúl Undurraga Laso, con fecha 08 de octubre del año 2004

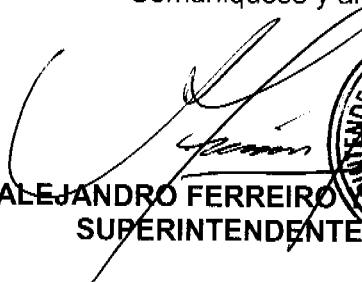
2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 4° y 36° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

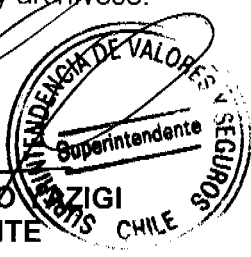
RESUELVO:

1. Apruébase la modificación del reglamento interno del Fondo de Inversión Llaima administrado por **CMB-PRIME ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.**, en el sentido de agregar los nuevos artículos 20 A y 20 B referidos a la política de disminución de capital del citado fondo de inversión.

2. Dése cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafos del Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001, presentando un texto refundido en el cual se incluyan las modificaciones aprobadas, en el término de 30 días contados desde la dictación de esta resolución. Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución, y se entenderá formar parte integrante de la misma.

Comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl